

Mes de Diciembre de mill setecientos sesenta y siete años
Los Señores Señores Muxia se juntaron a celebrar Cavil-
do Extraordinario despues de concluida la funzion de Octava
de la Purissima, Immaculada Concepcion; Asaxen Juan
Antonio de Maria Alcalde Mayor y then. te Correa, de esta
dha Ciudad, D. Antonio Rocamora y Ferrer, D. Joseph Agui-
rre y D. Maguin Cloueta Dec. rex

Syendo Joseph Blanes, Juan Pardo, Joseph Bar-
ria Toral y Alberto Ponce Jurados.

Sobre q. continuen los
Cosecheros su tienca lo
Estanco a los Vg. tos.

El visose relacion de la Citazion mandada hazer
a este Cavildo poredula antedicha y expresion de su efecto
en fuerza de lo resuelto en el dha y. para tratar y resolver
sobre los Estancos de Azeyte de esta Ciudad que se hallan de pro-
beidos; Tenor de lo que el señor D. Antonio Rocamora Ferrer
Decidor Comisario de este Abasto hizo presente: Pueno obstante
lo manifestado en el Cavildo anterior, de haver zerrado varios
Cosecheros en su tin oho Estancos, ha padido en fuerza de su obli-
gacion, facilitar que estos continuen por ahora, dando la libra
del mismo precio que hasta aqui; Por lo que no es necesario
se Abastescan de el poco que existe en las Bozcas de esta dha Ciu-
ni haya alteracion en los onre quatos que corren; Sobre todo
resolviera lo que fuere de su agrado; Thaviendolo oyo, tratado
y conferido con la reflexion que se requiere: Des de luego se
conformó con lo dispuesto por dho señor D. Antonio, aten-
diendo a las utilidades que se siguen a el Comun; Acordó
continue esta prohibençia, estando a la vista el referido.